ANEXO A-1

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 49078

POR LA SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN P/N° 49013 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2024.

Asunción, 7 de mayo de 2024

VISTO: La Resolución P/N° 49013 de fecha 15 de abril de 2024, por la que se designó un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1799/2024, para Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales del Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que por Interno DCP/DLI/5252/2024 de fecha 3 de mayo de 2024, originado en el Departamento de Licitaciones, se encamina la solicitud de la Dirección de Gestión Regional a través del Interno DR/5269/2024 de fecha 29 de abril de 2024, originado en la Dirección antes mencionada, en el cual se solicita la exclusión del funcionario Ing. Gustavo David Encina, como coordinador del Comité de Evaluación de la Licitación de referencia y nombrar en su reemplazo al Ing. Jorge Barrios Sánchez;

Que para garantizar el avance normal de los procedimientos en la mencionada Licitación, corresponde la modificación del Artículo 1° de la Resolución P/N° 49013 de fecha 15 de abril de 2024;

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1° - Modificar el Artículo 1° de la Resolución P/N° 49013 de fecha 15 de abril de 2024, el cual queda redactado como sigue:

Art. 1° - Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1799/2024, para Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales del Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto, conforme al Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el que se integra con los siguientes funcionarios:

- Coordinador:	Señor Jorge Barrios Sánchez
- Miembros Representantes del Área Solicitante:	Señor José González Señor Rolando Rodríguez Señor Carlos Mamerto Meza
- Miembro Representante de la Asesoría Legal:	Señora María E. Ibarra

POR LA SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN P/N° 49013 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2024.

Art. 2° - Disponer que los demás Artículos de la Resolución P/N° 49013 de fecha 15 de abril de 2024, se mantengan vigentes.

Art. 3° - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO

Firmado digitalmente por JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO
Fecha: 2024.05.07 15:57:17 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

/ms